

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### **28326** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto.

En la Sección tercera del presente órgano judicial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo n.º 427/18 por el Procurador don Javier Evaristo Zabala Falco, en nombre y representación del Consejo General del Notariado, de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y de don José Ángel Martínez Sánchez, don José Luis Lledó González, don José Javier Corral Martínez, don Joan Carles Ollé Favaró, don Luis Fernández-Bravo Francés y don César Belda Casanova, estos últimos en su condición de administradores de la sociedad Agencia Notarial de Certificación, sociedad de responsabilidad limitada unipersonal (ANCERT, SRLU), contra la Orden Jus/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo pasado.

Por lo que en cumplimiento de el Decreto de fecha 17 de mayo de 2018 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la Ljca, se concede un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Madrid, 17 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034250-1